



Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 000332 DE 2020

- De:** ANA MARGARITA CALDERA OYOLA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
- Para:** SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES- RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORODBA.
- Asunto:**
- PRORROGA DE ENTREGA DE CARTA DE INTENCIÓN – RETORNO GRADUAL A CLASES BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.
 - DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA – FOME.
- Fecha:** 11 DIC 2020

De acuerdo al compromiso establecido en reunión virtual el día 22 de octubre de 2020, relacionado con el envío del listado de establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del Departamento que estarían interesados en implementar el retorno gradual a clases bajo el esquema de alternancia para el año escolar 2021, y dado que todos los municipios no han enviado la información solicitada, el comité de Alternancia de la ETC – Córdoba decidió prorrogar la fecha de entrega de la información antes mencionada para el día **viernes 18 de diciembre de 2020**.

Lo anterior, con el fin de conocer con exactitud el número de Instituciones y/o centros educativos que implementarían el retorno gradual a clases bajo el esquema de alternancia, y de este modo, poder adelantar las gestiones pertinentes y optimizar los recursos de inversión destinados a apoyar la ejecución del plan de alternancia educativa. Todo con la intención de garantizar un seguro y confiable retorno gradual a clases a toda la comunidad educativa teniendo en cuenta los lineamiento y directrices del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Nacional.



Palacion de Nain - Cale 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo 000332

Por otra parte, se hace necesario que se tenga conocimiento de las necesidades que conforme a la Directiva 17 del 20 de noviembre de 2020, pueden ser atendidas con los recursos asignados a la ETC – Córdoba, del Fondo de Mitigación de Emergencia – FOME, para concurrir con la financiación de los planes de alternancia educativa 2020 – 2021:

1. Adquisición de elementos de protección personal APP, para directivos docentes, administrativos (incluido personal de servicios generales) y estudiantes conformes a nivel de exposición al riesgo.
2. Contratación de servicios de aseo y desinfección (incluido insumos) para los establecimientos educativos oficiales de acuerdo con los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Implementar las adecuaciones señaladas en la sección 3.1 del Anexo Técnico de la RESOLUCION 1721 del 2020, para garantizar la puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID 19, en la prestación del servicio educativo en la modalidad presencial y hacia la implementación de la practicas de bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio del COVID 19, en la comunidad educativa en los colegios oficiales.
4. Adquisición de elementos de bioseguridad para las sedes educativas oficiales pendientes por dotar: tapetes para la desinfección de zapatos, termómetros digitales infrarrojos y esquemas para lavados de manos (lavamanos y dispensadores de jabón).

En virtud de lo anterior, la secretaria de educación departamental solicita lo siguiente:

1. Que la institución y/o centro educativo que tenga contemplado el regreso gradual a clases bajo el esquema de alternancia, **haga llegar a la secretaria de educación departamental la carta de intención de iniciar el año escolar 2021 bajo el esquema de alternancia y su respectivo plan de alternancia.**



Palacion de Nain - Cale 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

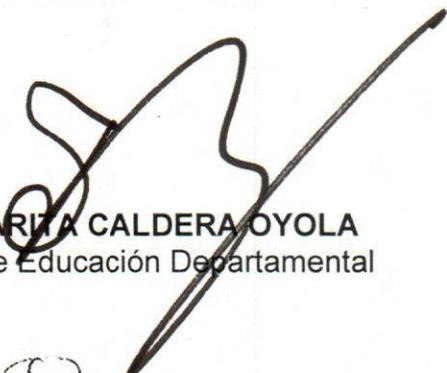
0 0 0 3 3 2

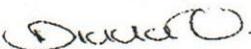
2. Que la Institución y/o centro educativo que tenga contemplado el retorno gradual a clases bajo el esquema de alternancia, **exponga de manera explícita y por escrito, las necesidades existentes en su plantel educativo y que pueden ser atendidas con los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencia - FOME para concurrir con la financiación de los planes de alternancia educativa.**

La información solicitada debe enviarse antes del viernes 18 de diciembre del 2020 al correo kmolina2009@hotmail.com.

Si en el transcurso de la etapa de elaboración de la información solicitada se presentan dudas e inquietudes, el funcionario CAMILO MOLINA FLORES con numero celular 300 449 23 75 del área de Cobertura - Infraestructura Educativa, brindará apoyo y atenderá las inquietudes que surjan.

Cordialmente,


ANA ARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaria de Educación Departamental

Reviso: Diana Oviedo
Área de Jurídica SED. 

Proyectó: Camilo molina Flórez – Secretario Técnico del comité de alternancia
Profesional Universitario
Área de Cobertura – Infraestructura Educativa. 



Palacion de Nain - Cale 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co